

CONCEPCIÓN, 19 de enero de 2018.

Nº 67 / VISTOS Reglamento Interno de Concejo Municipal;; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 65 letra a), 79 letra b), 81 y 82 de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUEBA Acta Concejo Municipal Ordinaria Nº 38 de fecha 21 de Diciembre del 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS MARIANEL SÁNCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



DISTRIBUCIÓN:

- Señor Secretaria de Concejales
- Archivo.

AOV/CMS/clv

Id Doc